

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 962** *Resolución de 14 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 17 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.*

Advertido un error en el anexo I de la Resolución de 17 de diciembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el puesto con número de orden 9 (MAP 4689906), página 1810, donde dice Comp. Esp: «5.480,30», debe decir: «5.548,97».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para el puesto con número de orden 9. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 17 de diciembre de 2019 a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos IV y VI.

Madrid, 14 de enero de 2020.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.